

y continua asistencia, sin fatiga, ni quebranto de estos señores
Sobre todo la Ciudad resolviere lo que fuere acordado; Y
habiéndolo oído, tratado, y conferido se conformó en todo con
el pensamiento de dho. Sr. D. Joseph, y le dio las gracias debidas
por lo que se dedica en el prompto despacho de esta opera-
cion; Y acordó se ponga testimonio de esta resoluc.
y se pase a dha. Junta para su gobierno. Y lo ordenó de
Señores Jurados ofrecio por su parte concurrir a quanto con-
viere a lo que de tanto de esta obra, formando tambien outerna
ya por los mismos términos que la de los cas. ^{nos} ^{re}

Juan Ant. de Luones *J. Ant. de Luones*

Anemi.

Gonzalo Chamorro *Gonzalo Chamorro*